

W 1052



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0009941

Montevideo, 12 DIC 2013.

VISTO: la invitación cursada por la Academia de Capacitación para el cumplimiento de la Ley para América Latina (ILEA) para asistir al Curso “Programa de Seguridad de Personas y Edificios”, a desarrollarse en la ciudad de San Salvador, El Salvador, entre los días 4 al 15 de noviembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que han sido designados para participar del citado evento, los siguientes funcionarios: Sub Comisario Jorge Alejandro DÍAZ, C.I. N° 3.819.213-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Oficial Principal Marcos PEREIRA ACUÑA, C.I. N° 3.615.862-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Cabo Gustavo OLIVERA CEBALLOS, C.I. N° 1.959.281-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Guardias de 1ª Pablo César TECHERA MARTÍNEZ, C.I. N° 4.592.270-8, y Héctor Amado PEREIRA DA SILVA, C.I. N° 3.777.693-1, pertenecientes a la Guardia Republicana, y Agente de 2ª Juan Javier AIRES GULARTE, C.I. N° 4.437.571-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.404 (dólares americanos mil cuatrocientos cuatro), con un abatimiento del 90 % todos los días 3 al 8 y del 11 al 16 de noviembre y del 40% los días 9 y 10 de noviembre de 2013, y la deducción

del estipendio dado por la organización, se atenderá con cargo a la  
Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial  
sus participaciones en dicha actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha  
8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de  
diciembre de 1990 y Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992,  
artículos 8 del Decreto Nº 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto  
Nº 07/009 de enero de 2009;-----

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE

- 1º) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los siguientes funcionarios: Sub Comisario Jorge Alejandro DÍAZ, C.I. Nº 3.819.213-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Oficial Principal Marcos PEREIRA ACUÑA, C.I. Nº 3.615.862-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Cabo Gustavo OLIVERA CEBALLOS, C.I. Nº 1.959.281-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Guardias de 1ª Pablo César TECHERA MARTÍNEZ, C.I. Nº 4.592.270-8, y Héctor Amado PEREIRA DA SILVA, C.I. Nº 3.777.693-1, pertenecientes a la Guardia Republicana, y Agente de 2ª Juan Javier AIRES GULARTE, C.I. Nº 4.437.571-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.404 (dólares americanos mil cuatrocientos cuatro), con un



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

abatimiento del 90 % todos los días 3 al 8 y del 11 al 16 de noviembre y del 40% los días 9 y 10 de noviembre de 2013, y la deducción del estipendio dado por la organización, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----

- 3º) Los titulares deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos, y siga a las Jefaturas de Policías de Montevideo y a la Guardia Republicana y a la Sub Secretaría de esta Secretaría de Estado para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AM

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República